



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
VIVIENDA, URBANISMO Y DERECHOS CIUDADANOS**

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, Dolores Carcedo García, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales y sus familias (12/0142/0019/22249)**.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 31 (Promoción de los derechos de las personas LGTBI), en su punto 1 letra a) que quedaría redactado como sigue:

- a) **Garantizará que** en el protocolo contra el acoso escolar **contemple la prevención y la protección frente al** el acoso por razón de orientación sexual, identidad sexual y expresión de género.

**JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.

Palacio de la Junta, 15 de junio de 2026

Dolores Carcedo García  
Portavoz